

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LAS ESCUELAS RADIOFÓNICAS SANTA MARÍA AL CELEBRARSE EL 40 ANIVERSARIO DE SU LABOR ALFABETIZADORA, EDUCATIVA Y DE FORMACIÓN HUMANA.

EXPEDIENTE No. 00241-2011-SLO-SE

Esta iniciativa fue introducida por el senador Euclides Rafael Sánchez, representante de la provincia La Vega y tiene como fin esencial reconocer la encomiable labor educativa que por más de 40 años vienen realizando las Escuelas Radiofónicas Santa María, constituyéndose en una alternativa didáctica para el pueblo dominicano.

Este programa educativo, auspiciado por la Iglesia Católica a través de una red de emisoras, inició en la década de los 70, con el propósito de educar a la población rural joven y adulta de nuestro país, impartiendo los cursos de los niveles básico y medio. Hoy día, el aporte de las Escuelas Radiofónicas está conformado por un promedio que supera los 130,000 alfabetizados y más de 100,000 que han completado el nivel básico.

Esta Comisión, tomando en cuenta la valiosa labor realizada por este programa educativo, que contribuye a erradicar el analfabetismo en nuestro país, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta propuesta**, sugiriendo acogerse a las normas establecidas por el Manual de Técnica Legislativa, sustituyendo en todas sus partes el texto presentado por el senador Euclides Sánchez, por la siguiente redacción alterna:

“Resolución de reconocimiento a las Escuelas Radiofónicas Santa María por el 40 Aniversario de la labor alfabetizadora, educativa y de formación humana.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que primero de agosto de 1971, Radio Santa María, inició el proyecto de educación por radio denominado “Escuelas Radiofónicas Santa María”, las cuales durante 40 años ininterrumpidos han contribuido con la educación de jóvenes y adultos de escasos recursos;

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que desde su fundación hasta el año 2010 las “Escuelas Radiofónicas Santa María” han matriculado unos 917,232 estudiantes, con un promedio anual de 23,905 alumnos, siendo alfabetizados 137,118 en ciclos del primer al tercer grado básica; 102,574 graduados del octavo curso y desde la implementación de recursos de educación media el 5 de octubre del año 2005, más de 2,000 bachilleres;

CONSIDERANDO TERCERO: Que esta labor abarca un total de 25 provincias para el nivel básico y 10 provincias para el nivel medio, gracias a su amplia red de emisoras esparcidas por toda la geografía nacionales, resaltando además los valores culturales, cívicos, humanos y religiosos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que gracias a la alta vocación de amor, servicio y entrega, con la que han desplegado su filantrópica los seres humanos de la compañía de Jesús de la Iglesia Católica, trabajando con los sectores sociales que han sufrido marginalidad y limitaciones, a través de las Escuelas Radiofónicas Santa María, miles de dominicanos han logrado superarse, contribuyendo con el desarrollo social y económico del país;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Senado de la República reconocer a todas aquellas instituciones que han trascendido en la vida nacional, por sus aportes a favor de la educación y la cultura, en beneficio de la nación dominicana.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER a las Escuelas Radiofónicas Santa María por los 40 años ininterrumpidos de labor alfabetizadora, educadora y social en beneficio de la nación dominicana.

SEGUNDO.- ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

TERCERO.- DESIGNAR una Comisión Especial integrada por los senadores Reinaldo Pared Pérez, Euclides R. Sánchez Tavárez, Tommy Alberto Galán, Manuel Antonio Paula, Amarilis Santana Cedano y Rosa Sonia Mateo Espinosa, para hacer entrega formal del pergamino de reconocimiento al Director de las Escuelas Radiofónicas Santa María, Reverendo Padre Eduardo García Tamayo, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
Presidenta

MANUEL ANTONIO PAULA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
Miembro

JOSÉ RAFAEL VARGAS
Miembro

FÉLIX BAUTISTA ROSARIO
Miembro

YVONNE CHAÍN SASSO
Miembra

Santo Domingo de Guzmán
27 de abril de 2011
sf